

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
25 OCT 2016  
OFICINA DE PARTES

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3268 /  
RETIRO,  
VISTOS: 25 OCT. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.

**DECRETO:**

1°.- APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$50.000 (Cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTÓRGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Margarita Vásquez Hormazabal	12.793.977-2	\$50.000	Aporte por concepto de examen médico "Eco Doppler Caratideo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE  
  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO